



CÓRDOBA, 22 NOV 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050810/2012, por el cual el Lic. Carlos Alfredo HARGUINTEGUY, solicita una prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 22;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 22;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder al Lic. Carlos Alfredo HARGUINTEGUY una prórroga de 1 (un) año, a partir del 25 de Julio de 2012 y hasta el 25 de Julio de 2013 para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL YAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001633-T-2012.-

Vpr/
REVISADO
<i>[Firma]</i>
ÁREA OPERATIVA